



SGHAT/1391/2013
ASUNTO: Convocatoria

L.A.E. SALVADOR CASTAÑEDA CUEVAS.
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día Miércoles 22 de Septiembre del 2013, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 10:00 horas del día, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.
- VI.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para que el Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco celebre un convenio de colaboración con la "Fundación Cambiando Jalisco", organismo que es presidido por la Sra. María del Sagrario Díaz de Sandoval, el cual tiene la "Misión de trabajar para mejorar la salud y la vida de los grupos vulnerables y en extrema pobreza, a través de la prestación de servicios médicos, la implementación de Programas Educativos y el desarrollo de Programas Sociales, que generen el bienestar de las familias jaliscienses".
 - b).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para **instituir la efeméride municipal correspondiente al 08 de septiembre, como el día que oficialmente entró en vigor el Decreto No. 7839, mediante el cual la villa de Tamazula de Gordiano fue elevada a la categoría de Ciudad**. Para este efecto, el fundamento lo ofrece el Cronista Municipal, Prof. Adrián Gil Pérez, cuando nos recuerda mediante oficio fechado el 10 de junio de 2013 que: "El 15 de agosto de 1963, el Gobernador de Jalisco, Prof. Juan Gil Preciado, hizo saber



que el Congreso de Jalisco, mediante el Decreto No. 7839, "por su importancia en todos los órdenes, como estímulo a la amplia labor desarrollada por sus habitantes en memoria del Insigne Insurgente don Gordiano Guzmán", elevó a la categoría de Ciudad a la población de Tamazula de Gordiano. Así mismo que, "El sábado 07 de septiembre de 1963, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", fue publicado el Decreto No. 7839, indicando que la población de Tamazula de Gordiano alcanzaba el rango de Ciudad. Es importante observar que el Decreto en referencia advertía en el transitorio que la ordenanza entraría en vigor a partir del día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial, por lo que se concluye que la cabecera del Municipio de Tamazula de Gordiano es Ciudad, legalmente, a partir del 08 de septiembre de 1963".

c).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para **crear la Bandera Municipal de Tamazula de Gordiano**, con los fundamentos y características ofrecidas por el Prof. Adrián Gil Pérez, Cronista Municipal, siendo estos:

El lienzo: (Tipo de tela y medidas): Seda o etamina de lana, de 1.00 metros por 1.50 metros.

La Corbata: tres franjas verticales en los colores verde, blanco y rojo, rematada con flequillos colgantes, en color dorado, para significar la exaltación de nuestra mexicanidad y el respeto a los Símbolos Patrios.

El pabellón: en color blanco, para simbolizar la paz que propicia la vivencia de los valores humanos. Al centro del lienzo: el escudo municipal, que se utiliza en la actualidad, para identificar planamente al municipio de Tamazula de Gordiano, así como los valores culturales y auténticas tradiciones e instituciones de este pueblo.

Las características del Escudo Municipal: Este símbolo está constituido por un pergamino ovalado, con fondo blanco y bordes dorados. En el área inferior del pergamino se localiza un yelmo español, evocando el dominio que prevaleció en Tamazula desde la conquista hasta el logro de la Independencia, por este motivo, sobre el yelmo domina un semicírculo de cadenas rotas, rematadas con un gallardete con los colores verde, blanco y rojo, circundado por hojas de laurel, para aludir la emancipación de la Patria, en la cual tuvo participación significativa el Benemérito Gordiano Guzmán. En el fondo del semicírculo de los eslabones domina un sapo, emblema del origen antiquísimo de Tamazula. El sapo está posado sobre vertientes del agua que fecunda la tierra, en la que crece la caña de azúcar, cuyo cultivo, a través de los tiempos, glorifica la laboriosidad de los habitantes de esta tierra.

d).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para **celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento, con motivo de la conmemoración del Cincuentenario de que la población de Tamazula de Gordiano alcanzó el rango de Ciudad**, determinando el recinto oficial, la fecha y el horario.

e).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para **ofrecer un Reconocimiento especial, denominado "LAS LLAVES DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO", a la Sra. María del Sagrario Díaz de Sandoval**, dentro de la Sesión Solemne de Ayuntamiento del Cincuentenario de la Ciudad, con la finalidad de honrar en su persona a las madres de familia



tamazulenses que han destacado por formar ciudadanos útiles al servicio de nuestra Patria y contribuido con su quehacer cotidiano, al bienestar de las familias jaliscienses más vulnerables".

IV. Análisis y en su caso aprobación de la autorización para **ofrecer un Reconocimiento a ciudadanos que con su talento y el trabajo, desplegados en diversas áreas, han contribuido al desarrollo integral del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco**, siendo la entrega de este Reconocimiento en la Sesión Solemne de Ayuntamiento, a celebrarse con motivo del Cincuentenario de que Tamazula ascendió a Ciudad. La propuesta que hace el Consejo de Arte y Cultura, es la siguiente:

EN SERVICIO PÚBLICO:

+Sr. Daniel García Galarza. Por haber desgastado su existencia en el Servicio Público Municipal siendo Secretario General de este Ayuntamiento en numerosas Administraciones; asesor de obreros y campesinos; promotor del respeto al estado de derecho y del fortalecimiento de las instituciones al servicio del pueblo.

+Ing. Bernardo Gutiérrez Ochoa. Por haber destacado como funcionario público en el ámbito de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, siendo además uno de los principales gestores de la construcción de la Presa "El Carrizo"; siempre orgulloso de su esencia tamazulense.

Lic. María de la Luz Rodríguez Mendoza. Por haber destacado como Delegada Federal de la Procuraduría Agraria en Colima y Jalisco, coadyuvando a la impartición de justicia de los campesinos de estas entidades.

EN HISTORIA:

+C. Juan Manuel Arriaga Chávez. Por haber escrito el libro "Apuntes para la historia de Tamazula", además de haber comprobado la fecha en que fue traída a Tamazula la venerada imagen de la Virgen del Sagrario, gracias a lo cual se afianza el amor por esta tierra y todo lo que ella representa.

Prof. Adrián Gil Pérez. Cronista Municipal. Por su destacada producción historiográfica, en el ámbito municipal y regional, logrando que su trabajo ha sido determinante para el acrecentamiento cultural de Jalisco, para orgullo del Municipio de Tamazula de Gordiano.

EN EJECUCIÓN MUSICAL:

Internacional Mariachi "Tamazula" de Virginio Udave. Por exaltar la música folclórica mexicana y haber representado, en múltiples ocasiones de su trayectoria, a nuestro municipio, entidad y país, siendo fundamental la acertada dirección de Don Virginio Udave, maestro de numerosas



generaciones ejecutores de la música que hoy es patrimonio cultural de la humanidad.

EN ARTES PLÁSTICAS:

Mtro. Alfonso Sepúlveda Monrroy. Por destacar como creador y maestro de pintura artística en el municipio de Tamazula de Gordiano, tierra que se enorgullece por su obra y sus logros.

C. Arturo Amezcuá Magaña. Por destacar como diseñador gráfico y creador del Escudo Municipal, premiado el 09 de mayo de 1989, con lo cual aportó los elementos iconográficos para el esbozo del Escudo Municipal actual.

C. Eduardo Ramírez Antillón. Por destacar como fotógrafo artístico, retratando en forma magistral el patrimonio tangible e intangible del municipio de Tamazula de Gordiano, coadyuvando al aumento del cariño por esta tierra.

INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y PROMOTORES DEPORTIVOS:

Club Deportivo de Futbol Soccer "Sección 80". Por demostrar que la organización y la colaboración para el logro de metas deportivas favorece el desarrollo humano, así como la cohesión social, fundamentales para el desarrollo municipal.

Club Deportivo de Futbol Soccer "Tamazula". Por ser un equipo deportivo emblemático de nuestro municipio y por alentar el aprecio por nuestra identidad y la cohesión social, para el logro de metas que abonan al desarrollo municipal.

Gilberto Amezcuá Moreno. Por ser un incansable promotor y formador de numerosas generaciones de futbolistas tamazulenses, para el logro de metas trascendentales que abonen al desarrollo integral del municipio de Tamazula.

Francisco Anguiano Chavarín. Por ser un incansable promotor deportivo, destacando por llevar el registro de las posiciones de los equipos de futbol soccer en el municipio de Tamazula, prestando un servicio excepcional, con la finalidad de contribuir a la organización y la armonía deportiva.

EN EDUCACIÓN:

Mtra. Concepción Gálvez Verduzco. Por haber consagrado su vida, en forma excepcional, a la educación humanística en la Academia Secretarial "Gabriela Mistral", de la cual fue fundadora y directora, contribuyendo al desarrollo armónico de Tamazula de Gordiano.



EN ECOLOGÍA:

Prof. Juan Aguilar Cárdenas. Por ser un eminentec ecologista, además de docente y gestor social porque, con el trabajo colaborativo, impulsa el desarrollo armónico de las nuevas generaciones de tamazulenses.

EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Sr. José Rodríguez Figueroa. Director del Semanario "El Independiente", por ser un eminentec periodista que informando, con ética y certidumbre, impulsa la formación de opiniones que impulsan el desarrollo integral de Tamazula.

EN ÁMBITO EMPRESARIAL:

Sr. José María Gutiérrez Álvarez. Por ser un notable empresario que con su trabajo pondera la tenacidad y laboriosidad que distingue a los tamazulenses para cumplir con sus proyectos de vida, además, por ser el fundidor de las esculturas de David y Juan Záizar, colocadas en el Jardín Municipal de Tamazula.

EN FILANTROPIA:

Patronato de la Casa de Descanso "Salvador Padilla de la Mora", A.C. Por ser una excelente institución filantrópica que, a través de los años, ha desplegado humanidad a las personas longevas de nuestro municipio que, por encontrarse en condiciones de vulnerabilidad, requieren el apoyo que cristaliza esta noble institución.

g).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para **crear el ANUARIO DE LOS TAMAZULENSES DESTACADOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO**, consistente en un cuaderno, debidamente validado como patrimonio municipal, teniendo como depositario al Cronista Municipal, el cual será el encargado de realizar el registro de los datos biográficos de los personajes que, año con año, sean galardonados en la efeméride conmemorativa del ascenso de Tamazula a la categoría de Ciudad.

VII.- Asuntos varios.

VIII.- Clausura.

TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



A T E N T A M E N T E:

"2013, AÑO DE BENTISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

Tamazula de Gordiano, Jal. 15 de Septiembre de 2013.

H. AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO
JUAN MANUEL ALGARAZ ARREOLA.

Secretario General del H. Ayuntamiento